



Río Cuarto, 1 de agosto de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 142162 y lo solicitado por el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la prórroga por un año del cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la Asignatura "Psicomotricidad II" (Cód. 6836), para la estudiante Agustina DOMÍNGUEZ (DNI N° 41.964.739); y

CONSIDERANDO

Que efectuada la evaluación pertinente, el/la Docente responsable de la cátedra informa al Departamento del cumplimiento de las actividades de la ayudante alumna mencionada, y sugiere la designación de la misma por un año más, según Resolución C.D. N° 029/2011, Anexo "Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda", Ítem 8.4.

Que la Ayudante de Segunda Ad-Honorem designada por Resolución Decanal N° 403/2023, estudiante Agustina DOMÍNGUEZ, manifiesta su conformidad respecto del pedido de prórroga por igual lapso y por única vez.

Que se cuenta con el Aval Departamental.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar en el cargo de **Ayudante de Segunda Ad-Honorem**, a la estudiante **Agustina DOMÍNGUEZ** (DNI N° 41.964.739), en la asignatura "Psicomotricidad II" (Cód. 6836), del Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **02 de agosto de 2024 y por el término de un año: 02 de agosto de 2025.**

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que los/as docentes responsables de las cátedras, deberán informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de los/as ayudantes alumnos/as a la finalización de su designación.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 390/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 02 de agosto de 2024 a las 08:45:44

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-390_24 Renovacion Ayudante Segunda Educ Inicial RD 403_23 DOMINGUEZ [7adc49]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas